

Cuenta Pública 2020
F4 Balance Presupuestario - LDF
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Miles de Pesos

Ente Público: PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Concepto(c)	Estimado/Aprobado(d)	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$869,475.9	\$906,281.8	\$906,281.8
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$869,475.9	\$906,281.8	\$906,281.8
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.0	\$0.0	\$0.0
A3. Financiamiento Neto	\$0.0	\$0.0	\$0.0
B. Egresos Presupuestarios ¹ (B=B1+B2)	\$869,475.9	\$916,525.2	\$872,503.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$869,475.9	\$916,525.2	\$872,503.7
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$96,615.5	\$59,823.0	\$59,823.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$96,615.5	\$59,823.0	\$59,823.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.0	\$0.0	\$0.0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$96,615.5	\$49,579.6	\$93,601.1
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$96,615.5	\$49,579.6	\$93,601.1
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$0.0	-\$10,243.4	\$33,778.1

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.0	-\$10,243.4	\$33,778.1

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.0	\$0.0	\$0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.0	\$0.0	\$0.0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0.0	\$0.0	\$0.0

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$869,475.9	\$906,281.8	\$906,281.8
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.0	\$0.0	\$0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	\$0.0	\$0.0	\$0.0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$869,475.9	\$916,525.2	\$872,503.7
	\$0.0	\$0.0	\$0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$96,615.5	\$59,823.0	\$59,823.0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$96,615.5	\$49,579.6	\$93,601.1
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$96,615.5	\$49,579.6	\$93,601.1

Cuenta Pública 2020
F4 Balance Presupuestario - LDF
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Miles de Pesos

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.0	\$0.0	\$0.0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 -G2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales etiquetadas	\$0.0	\$0.0	\$0.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	\$0.0	\$0.0	\$0.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	\$0.0	\$0.0	\$0.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.0	\$0.0	\$0.0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$0.0	\$0.0	\$0.0

MGDO. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIR GRAL DE LA COMISIÓN DE ADMÓN Y PRESUP DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO